

**INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS
ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

30 de abril de 2024

**STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA
DE VALORES, S.A.U.**

1194/2024

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Stelac Servicios Financieros, Agencia de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Stelac Servicios Financieros, Agencia de Valores, S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Importe neto de la cifra de negocios

La naturaleza de los ingresos de la actividad de la Sociedad consiste en la prestación de servicios de inversión y relacionados. La Sociedad obtiene su principal ingreso a través de las comisiones percibidas como consecuencia de las actividades por servicios de gestión discrecional y de consolidación de carteras, así como asesoramiento de inversión prestados a sus clientes.

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su imputación temporal; la determinación de estos ingresos está basada en cálculos mensuales en función de los patrimonios medios de cada cliente y las tarifas aplicables, lo que provoca que el reconocimiento de ingresos por comisiones sea un área compleja, por lo que se ha considerado un aspecto más relevante.

Tratamiento en la auditoría

Hemos diseñado y aplicado procedimientos de auditoría con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los riesgos de incorrección material asociados al reconocimiento de ingresos, que han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Conocimiento del entorno de control interno de la Entidad aplicable al área de ingresos.
- La comprobación del corte de operaciones de ventas realizadas para comprobar que se realiza de forma adecuada el registro de ingresos atendiendo a su devengo.
- La obtención de confirmaciones externas y realización de procedimientos alternativos sobre las operaciones realizadas.
- A partir de la información detallada de las operaciones gestionadas a sus clientes hemos realizado un recálculo de los ingresos por comisiones percibidas, contrastando los resultados obtenidos con los registrados por la Sociedad.
- De la muestra anterior, hemos comprobado adecuado registro de las facturas emitidas por los servicios prestados y el cumplimiento con lo pactado contractualmente.
- Revisión de que las cuentas anuales recogen información suficiente sobre los ingresos de la sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

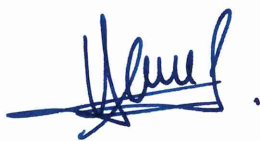
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 30 de abril de 2024



Víctor Alió – ROAC Nº 18401
Audalia Nexia Auditores, S.L.
ROAC Nº S0200



AUDALIA NEXIA
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/09149

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 (Expresado en euros)

ACTIVO	NOTA	EJERCICIO	EJERCICIO
		ACTUAL 31-12-2023	ANTERIOR 31-12-2022
1. Tesorería		0	0
1.1. Caja		0	0
1.2. Banco España y otros bancos centrales c/c.		0	0
2. Créditos a Intermediarios financieros	5	106.089	140.494
2.1. Depósitos a la vista		106.089	140.494
2.2. Créditos por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar		0	0
2.3. Depósitos a plazo		0	0
2.4. Adquisición temporal activos		0	0
2.5. Otros créditos		0	0
2.6. Activos dudosos		0	0
2.7. Ajustes por valoración: (+/-)		0	0
3. Crédito a particulares	6	366.870	265.474
3.1. Crédito en efectivo por compras al contado diferidas		0	0
3.2. Créditos y anticipos por operaciones de valores		0	0
3.3. Otros créditos y anticipos		366.870	265.474
3.4. Adquisición temporal activos		0	0
3.5. Activos dudosos		0	0
3.6. Ajustes por valoración: (+/-)		0	0
4. Valores representativos de deuda		0	0
4.1. Activos monetarios y Deuda Pública		0	0
4.2. Otros valores de renta fija cartera interior		0	0
4.3. Valores de renta fija cartera exterior		0	0
4.4. Instrumentos financieros híbridos		0	0
4.5. Activos dudosos		0	0
4.6. Ajustes por valoración: (+/-)		0	0
5. Inversiones vencidas pendientes de cobro		0	0
6. Acciones y participaciones	2.h	1.400	1.400
6.1. Acciones y participaciones cartera interior		1.400	1.400
6.1.1. Cotizables		0	0
6.1.2. No Cotizables		1.400	1.400
6.2. Acciones y participaciones cartera exterior		0	0
6.3. Participaciones:		0	0
6.4. Deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		0	0
7. Derivados		0	0
7.1. Derivados de negociación		0	0
7.2. Derivados de cobertura		0	0
8. Contratos de seguros vinculados a pensiones		0	0
9. Inmovilizado material	7	18.954	19.044
9.1. De uso propio		18.954	19.044
9.1.1. Inmuebles		0	0
9.1.2. Mobiliario, equipos informáticos, instalaciones, vehículos y otros		18.954	19.044
9.2. Inversiones inmobiliarias		0	0
9.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		0	0
9.4. Deterioro de valor del Inmovilizado material (-)		0	0
10. Inmovilizado intangible		0	0
10.1. Fondo de comercio		0	0
10.2. Aplicaciones informáticas		0	0
10.3. Otros activos intangibles		0	0
10.4. Deterioro de valor del Inmovilizado intangible (-)		0	0
11. Activos fiscales	12	5.700	6.528
11.1. Corrientes		0	828
11.2. Diferidos		5.700	5.700
12. Periodificaciones		21.083	0
12.1. Comisiones y gastos pagados no devengados		0	0
12.2. Otras periodificaciones		21.083	0
13. Otros activos	12	1.540	0
13.1. Administraciones públicas		1.540	0
13.2. Accionistas por desembolsos de capital exigidos		0	0
13.3. Otros		0	0
TOTAL ACTIVO		521.637	432.940

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 (Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		31-12-2023	31-12-2022
1. Deudas con Intermediarios financieros		0	0
1.1. Préstamos y créditos		0	0
1.2. Deudas por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar		0	0
1.3. Cesión temporal activos		0	0
1.4. Saldos transitorios por operaciones con valores		0	0
1.5. Otras deudas		0	0
1.6. Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos		0	0
2. Deudas con particulares		0	0
2.1. Cesión temporal de activos		0	0
2.2. Saldos transitorios por operaciones con valores		0	0
2.3. Otros débitos		0	0
2.4. Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos		0	0
3. Depósitos en efectivo en garantía de operaciones		0	0
3.1. Operaciones de crédito al mercado		0	0
3.2. Otros depósitos		0	0
4. Crédito de valores al mercado por ventas al contado diferidas		0	0
5. Deudas por ventas en corto y valores recibidos en préstamo		0	0
5.1. Posiciones cortas por venta de valores en descubierto		0	0
5.2. Ventas de valores recibidos en préstamo o en garantía		0	0
5.3. Ajustes por valoración: Intereses y otras cargas devengadas no vencidas		0	0
6. Otros pasivos a valor razonable con cambios en patrimonio neto		0	0
7. Derivados		0	0
7.1. Derivados de negociación		0	0
7.2. Derivados de cobertura		0	0
8. Empréstitos		0	0
9. Pasivos subordinados		0	0
10. Provisiones para riesgos		0	0
10.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		0	0
10.2. Provisiones para impuestos		0	0
10.3. Provisiones por transacciones con pagos basados en instrumentos de capital		0	0
10.4. Provisiones para otros riesgos		0	0
11. Pasivos Fiscales		0	0
11.1. Corrientes		0	0
11.2. Diferidos		0	0
12. Pasivos asociados con activos no corrientes para la venta		0	0
13. Periodificaciones		0	0
13.1. Comisiones y otros productos cobrados y no devengados		0	0
13.2. Gastos devengados no vencidos		0	0
13.3. Otras periodificaciones		0	0
14. Otros pasivos	8	160.449	96.023
14.1. Administraciones públicas		84.066	55.171
14.2. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		0	0
14.3. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		0	0
14.4. Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores		76.383	40.852
15. Capital con naturaleza de pasivo financiero		0	0
TOTAL PASIVO		160.449	96.023

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 (Expresado en euros)

16. Fondos propios	4	361.188	336.917
16.1. Capital		400.000	400.000
16.1.1. Emitido y suscrito		400.000	400.000
16.1.2. Capital no exigido pendiente de desembolso (-)		0	0
16.2. Prima de emisión		0	0
16.3. Reservas		2.691	2.691
16.3.1. Reserva legal		7.107	7.107
16.3.2. Reservas de revalorización		0	0
16.3.3. Otras reservas		-4.415	-4.416
16.4. Valores propios (-)		0	0
16.5. Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-65.774	0
16.5.1. Remanente		0	0
16.5.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-65.774	0
16.6. Otras aportaciones de socios		98.039	0
16.7. Resultado del ejercicio (+/-)		-73.768	-65.774
16.8. Dividendos y retribuciones (-)		0	0
16.9. Otros instrumentos de patrimonio neto		0	0
17. Ajustes por valoración en patrimonio neto (+/-)		0	0
17.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (+/-)		0	0
17.2. Coberturas de flujo de efectivo (+/-)		0	0
17.3. Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero (+/-)		0	0
17.4. Diferencias de cambio (+/-)		0	0
17.5. Resto de ajustes por valoración (+/-)		0	0
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO		361.188	336.917
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		521.637	432.940

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 (Expresado en euros)

Cuentas de Riesgo y Compromiso	Nota	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
		31-12-2023	31-12-2022
1. Aavales y garantías concedidas		0	0
1.1. Participación en la fianza colectiva		0	0
1.2. Activos afectos a garantías propias o de terceros		0	0
1.3. Riesgos por derivados contratados por cuenta de terceros		0	0
1.4. Otros		0	0
2. Otros pasivos contingentes		0	0
3. Valores propios cedidos en préstamo		0	0
3.1. Deuda pública		0	0
3.2. Otros valores de renta fija		0	0
3.3. Acciones y participaciones		0	0
4. Compromisos de compras de valores a plazo		0	0
4.1. Activos monetarios y Deuda pública		0	0
4.2. Otros valores de renta fija		0	0
4.3. Acciones y participaciones		0	0
5. Compromisos de ventas de valores a plazo		0	0
5.1. Activos monetarios y Deuda pública		0	0
5.2. Otros valores de renta fija		0	0
5.3. Acciones y participaciones		0	0
6. Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		0	0
6.1. Valores de renta fija		0	0
6.2. Acciones y participaciones		0	0
7. Ordenes propias sobre valores pendientes de ejecutar		0	0
7.1. Ordenes de compra		0	0
7.2. Ordenes de venta		0	0
8. Derivados financieros		0	0
8.1. Contratos a plazo de activos financieros		0	0
8.2. Compraventa de divisas contratadas y no vencidas		0	0
8.3. Futuros financieros sobre valores y tipos de interés		0	0
8.4. Otras operaciones sobre tipos de interés		0	0
8.5. Futuros financieros sobre divisas		0	0
8.6. Opciones sobre valores o índices		0	0
8.7. Opciones sobre tipos de interés		0	0
8.8. Opciones sobre divisas		0	0
8.9. Otros contratos (subyacente no financiero, etc)		0	0
9. Préstamo de valores al mercado		0	0
9.1. Valores propios		0	0
9.2. Valores de clientes		0	0
10. Crédito concedido a clientes por operaciones de valores		0	0
10.1. Crédito dispuesto		0	0
10.2. Crédito disponible		0	0
11. Activos adquiridos en nombre propio por cuenta de terceros		0	0
12. Otras cuentas de riesgo y compromiso		0	0
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		0	0

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 (Expresado en euros)

OTRAS CUENTAS DE ORDEN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		31-12-2023	31-12-2022
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		0	0
2. Ordenes de clientes de compra de valores pendientes de liquidar		0	0
2.1. Con la Sociedad de Sistemas		0	0
2.2. Con MEFF		0	0
2.3. Con otros intermediarios financieros		0	0
3. Ordenes de clientes de venta de valores pendientes de liquidar		0	0
3.1. Con la Sociedad de Sistemas		0	0
3.2. Con MEFF		0	0
3.3. Con otros intermediarios financieros		0	0
4. Depósitos de instrumentos financieros (valor de mercado)		0	0
4.1. Propios		0	0
4.2. De terceros		0	0
4.3. Recibidos de otra entidad depositaria		0	0
5. Instrumentos financieros propios y de terceros en poder de otras entidades (valor de mercado)		0	0
5.1. Propios		0	0
5.2. De terceros		0	0
6. Préstamo de valores recibidos		0	0
6.1. Valores vendidos		0	0
6.2. Valores cedidos temporalmente		0	0
6.3. Valores disponibles		0	0
7. Carteras gestionadas	14	212.562.737	172.341.990
7.1. Invertido en acciones y participaciones interiores cotizadas		0	0
7.2. Invertido en acciones y participaciones interiores no cotizadas		0	0
7.3. Invertido en valores de renta fija interiores cotizados		0	0
7.4. Invertido en valores de renta fija interiores no cotizados		0	0
7.5. Invertido en valores exteriores cotizados		168.103.229	148.164.129
7.6. Invertido en valores exteriores no cotizados		37.502.436	18.323.113
7.7. Efectivo en intermediarios financieros		6.957.072	5.854.748
8. Garantías depositadas por terceros en otras entidades financieras por crédito al mercado		0	0
8.1. Garantías iniciales		0	0
8.2. Garantías adicionales		0	0
9. Activos en suspenso regularizados		0	0
10. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		0	0
11. Garantías recibidas de clientes sobre crédito a particulares		0	0
12. Otras cuentas de orden		0	0
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		212.562.737	172.341.990
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		212.562.737	172.341.990

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)
PERDIDAS Y GANANCIAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 (Expresado en euros)

DEBE	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ACTUAL
		31-12-2023	31-12-2022
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		0	0
1.1. Intermediarios financieros		0	0
1.2. Particulares residentes		0	0
1.3. Particulares no residentes		0	0
1.4. Empréstitos y otras financiaciones		0	0
1.5. Pasivos subordinados		0	0
1.6. Rectificación de costes por operaciones de cobertura		0	0
1.7. Costes por intereses de los fondos de pensiones		0	0
1.8. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero		0	0
1.9. Otros intereses		0	0
2. Comisiones y corretajes satisfechos		0	0
2.1. Operaciones con valores		0	0
2.2. Operaciones con instrumentos derivados		0	0
2.3. Aseguramiento y colocación de emisiones		0	0
2.4. Comisiones satisfechas a mercados y sistemas de compensación y liquidación		0	0
2.5. Avaes correspondientes a la fianza colectiva al mercado		0	0
2.6. Comisiones cedidas a representantes y a otras entidades		0	0
2.7. Otras comisiones		0	0
3. Pérdidas en inversiones financieras		0	0
3.1. Activos monetarios y deuda pública		0	0
3.2. Otros valores de renta fija cartera interior		0	0
3.3. Otros valores de renta fija cartera exterior		0	0
3.4. Acciones y participaciones cartera interior		0	0
3.5. Acciones y participaciones cartera exterior		0	0
3.6. Derivados de negociación		0	0
3.7. Dif. neta neg venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo		0	0
3.8. Dif. neta neg venta de acciones y participaciones en descubierto y recibidos en préstamo		0	0
3.9. Pérdidas de otros activos a valor razonable		0	0
3.10. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		0	0
3.11. Otras pérdidas		0	0
4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros		0	0
4.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		0	0
4.2. Instrumentos de capital		0	0
5. Pérdidas por diferencias de cambio		26.322	11.507

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)
PERDIDAS Y GANANCIAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 (Expresado en euros)

6. Gastos de personal	9.a	896.905	680.507
6.1. Sueldos y gratificaciones		783.222	573.306
6.2. Cuotas a la Seguridad Social		113.683	90.181
6.3. Dotaciones a fondos de pensiones internos		0	0
6.4. Aportaciones a fondos de pensiones externos		0	0
6.5. Indemnizaciones por despidos		0	17.020
6.6. Gastos de formación		0	0
6.7. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		0	0
6.8. Otros gastos de personal		0	0
7. Gastos generales	9.b	318.529	283.430
7.1. Alquileres de inmuebles e instalaciones		87.495	81.657
7.2. Comunicaciones		2.361	1.635
7.3. Sistemas informáticos		1.621	744
7.4. Suministros		0	0
7.5. Conservación y reparación		0	0
7.6. Publicidad y propaganda		10.532	0
7.7. Representación y desplazamiento		13.004	495
7.8. Órganos de gobierno (dietas, primas, etc.)		0	0
7.9. Servicios administrativos subcontratados		14.784	13.305
7.10. Otros servicios de profesionales independientes		160.183	168.205
7.11. Resto de gastos		28.550	17.389
8. Otras cargas de explotación	10	107.454	83.812
8.1. Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones		48.555	46.845
8.2. Otros conceptos		58.899	36.967
9. Contribuciones e impuestos		1.041	2.628
10. Amortizaciones	7	6.022	3.302
10.1. Inmuebles de uso propio		0	0
10.2. Mobiliario, instalaciones y vehículos		6.022	3.302
10.3. Inversiones inmobiliarias		0	0
10.4. Activos intangibles		0	0
11. Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros		0	0
11.1. Inmovilizado material		0	0
11.2. Activos intangibles		0	0
11.3. Resto		0	0
12. Dotaciones a provisiones para riesgos		0	0
12.1. Provisiones para impuestos		0	0
12.2. Otras provisiones		0	0
13. Otras pérdidas		16.466	3.879
13.1. Por venta de activos no financieros		0	0
13.2. Por venta de participaciones		0	0
13.3. En activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
13.4. Por aplicación de la fianza colectiva al mercado		0	0
13.5. Otras pérdidas		16.466	3.879
14. Impuesto sobre beneficios del periodo	12	0	0
15. Pérdidas de actividades interrumpidas		0	0
16. Resultado neto (+/-)		-73.768	-65.774
TOTAL DEBE		1.372.737	1.069.065

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)
PERDIDAS Y GANANCIAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 (Expresado en euros)

HABER	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ACTUAL
		31-12-2023	31-12-2022
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		0	0
1.1. Banco de España		0	0
1.2. Intermediarios financieros		0	0
1.3. Particulares residentes		0	0
1.4. Particulares no residentes		0	0
1.5. Activos monetarios y Deuda Pública		0	0
1.6. Otros valores de renta fija		0	0
1.7. Cartera de renta fija exterior		0	0
1.8. Dividendos de acciones y participaciones		0	0
1.9. Rectificación de los productos por operaciones de cobertura		0	0
1.10. Productos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares		0	0
1.11. Otros intereses y rendimientos		0	0
2. Comisiones percibidas	11	1.266.389	987.562
2.1. Tramitación y ejecución de órdenes de clientes para compraventa de valores		0	0
2.2. Aseguramiento y colocación de emisiones		0	0
2.3. Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva		0	0
2.4. Depósito y anotación de valores		0	0
2.5. Gestión de carteras		829.764	689.060
2.6. Asesoramiento en materia de inversión		48.402	60.431
2.7. Búsqueda y colocación de paquetes de valores en mercados secundarios		0	0
2.8. Internalización sistemática de órdenes		0	0
2.9. Intermediación en instrumentos derivados		0	0
2.10. Comisiones por operaciones de crédito al mercado		0	0
2.11. Comisiones por elaboración de informes de inversiones y análisis financieros		140.780	0
2.12. Otras comisiones		247.443	238.071
3. Ganancias en inversiones financieras		0	0
3.1. Activos monetarios y deuda pública		0	0
3.2. Otros valores de renta fija cartera interior		0	0
3.3. Otros valores de renta fija cartera exterior		0	0
3.4. Acciones y participaciones cartera interior		0	0
3.5. Acciones y participaciones cartera exterior		0	0
3.6. Derivados de negociación		0	0
3.7. Dif. neta neg venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo		0	0
3.8. Dif. neta neg venta de acciones y participaciones en descubierto y recibidos en préstamo		0	0
3.9. Ganancias de otros activos a valor razonable		0	0
3.10. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		0	0
3.11. Otras ganancias		0	0
3.12. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		0	0
4. Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados		0	0
4.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		0	0
4.2. Instrumentos de capital		0	0
5. Ganancias por diferencias de cambio		31.160	15.729
6. Otros productos de explotación		0	0

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)
PERDIDAS Y GANANCIAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 (Expresado en euros)

7. Recuperaciones de valor de activos no financieros deteriorados		0	0
7.1. Inmovilizado material		0	0
7.2. Activos intangibles		0	0
7.3. Resto		0	0
8. Recuperación de provisiones para riesgos		0	0
8.1. Provisiones para impuestos		0	0
8.2. Otras provisiones		0	0
9. Otras ganancias		1.420	0
9.1. Por venta de activos no financieros		0	0
9.2. Por venta de participaciones		0	0
9.3. En activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
9.4. Por recuperación de pérdidas de la fianza colectiva al mercado		0	0
9.5. Otras ganancias		1.420	0
10. Ganancias de actividades interrumpidas		0	0
TOTAL HABER		1.298.969	1.003.291

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en euros)

A. Estado de ingresos y gastos reconocidos

	2023	2022 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(73.768)	(65.774)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(73.768)	(65.774)

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en euros)

B1. Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023

	Capital	Prima emisión	Aportaciones de socios	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones donaciones y legados	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
SALDO INICIAL A 2023	400.000	-		2.691	-	(65.774)	-	-	-	336.917
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-		-	-	(73.768)	-	-	-	(73.768,47)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	98.039,22		-	-	-	-	-	98.039,22
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	-			-	-		-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-		-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-		-	-	-			-	-
Otras variaciones	-	-			(65.774)	65.774		-	-	-
SALDO FINAL EN 2023 (*)	400.000	-		2.691	(65.774)	(73.768)	-	-	-	361.187,73

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en euros)

B2. Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022

	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones donaciones y legados	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
SALDO INICIAL A 2022	400.000	-	(11.059)	(57.319)	71.069	-	-	-	402.691
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	(65.774)	-	-	-	(65.774)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	13.750	57.319	(71.069)	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2022 (*)	400.000	-	2.691	-	(65.774)	-	-	-	336.917

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERA

Stelac Servicios Financieros, Agencia de Valores, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó el 6 de agosto de 2020 ante el notario de Madrid D. Luis Calatayud Gallego, El Ministerio de Economía y Hacienda, por Orden Ministerial del 02 de agosto de 2020, autorizó la creación de la Sociedad, siendo inscrita el 3 de diciembre de 2020, con el número 298, en el Registro de Sociedades y Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.). Asimismo, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha de 6 de agosto de 2020, bajo el tomo 40913 folio 35 sección 8 hoja número M-725751, inscripción primera.

La Sociedad tiene por objeto exclusivo la realización de servicios de inversión y los servicios auxiliares previstos en el artículo 143.3 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre. De igual forma podrán llevarse a cabo las actividades previstas en el artículo 142 de la ley previamente mencionada.

Su domicilio social y fiscal se encuentra en la Calle Velázquez 98, planta 4ª derecha, 28006. Madrid, España.

a) Hechos relevantes

En el ejercicio de 2023 y 2022 se ha consolidado la actividad de la sociedad y los ingresos por los servicios prestados a los clientes que componen la cartera.

Estos servicios son gestión de carteras, asesoramiento de inversiones y consolidación de cuentas por los cuales se han firmado contratos con 6 clientes a lo largo del ejercicio. Y se ha percibido el ingreso de comisiones en función de las condiciones contractuales acordadas con los clientes.

Los clientes se distribuyen geográficamente a 31.12.2023 de la siguiente manera:

SUIZA	EEUU	BVI	PANAMÁ	PARAGUAY	IRLANDA	ESPAÑA
1	10	6	4	1	1	13

Los clientes se distribuyen geográficamente a 31.12.2022 de la siguiente manera:

SUIZA	EEUU	BVI	PANAMÁ	PARAGUAY	VENEZUELA	IRLANDA	REINO UNIDO	ESPAÑA
1	6	5	3	1	1	1	1	16

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 27 de marzo de 2024, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023.

Los miembros del Consejo de Administración, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, son:

D. Ignacio Núñez Luque	Presidente del Consejo
D. Carlos Eduardo Padula	Consejero
D. Francisco Javier Gonzalez-Gallarza Jiménez	Consejero
D. Gonzalo Divar	Secretario del Consejo

c) Plantilla media

El desglose de la plantilla de la Sociedad en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	1	-	1	-
Técnicos	3	1	3	1
Administrativos	4	1	2	1
TOTAL	8	2	6	2

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022, la Sociedad no cuenta con empleados con discapacidad.

d) Sucursales y Representantes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no cuenta con Sucursales o Representantes.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no

sean contrarias a las normas anteriores, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 4.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro.
- Remuneraciones pendientes de pago al personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El cálculo de las provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso,

podiera producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

f) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio de patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

h) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

i) Fondo de garantía de Inversiones

La Sociedad está integrada en el Fondo de garantía de Inversiones. El importe de las contribuciones realizadas a dicho Fondo, durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han ascendido a 48.555 y 46.845 euros respectivamente y se incluye en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad tiene registrado en el epígrafe Acciones y participaciones euros y 1.400 euros, correspondientes a la titularidad de 7 y 3 acciones respectivamente, de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, con un valor nominal de 200 euros cada una.

Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación.

La Directiva 2019/2034, de 27 de noviembre de 2019, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la supervisión prudencial de las empresas de servicios de inversión, y el Reglamento (UE) 2019/2033, de 27 de noviembre de 2019, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, regulan el acceso a la actividad, el marco de supervisión y disposiciones de prudencia de las empresas de servicios de inversión, así como los requisitos de fondos propios relativos a

elementos cuantificables, uniformes y normalizados del riesgo para la empresas, riesgo para el cliente y riesgo para el mercado, los requisitos destinados a limitar el riesgo de concentración y los requisitos de liquidez relativos a elementos cuantificables, uniformes y normalizados del riesgo de liquidez y los procesos de comunicación y publicación de información relativa dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los recursos propios de la Sociedad excedían a los requeridos por la normativa vigente a dicha fecha.

Asimismo, conforme a la normativa vigente las Agencias de Valores deben mantener un coeficiente de liquidez, materializado en activos de bajo riesgo y elevada liquidez, equivalente al 10% del total de sus pasivos computables. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad cumplía dicho coeficiente.

Adicionalmente, la Sociedad no está sujeta al cumplimiento del límite a la concentración de riesgos, por cumplir con lo establecido en el artículo 388 del Reglamento CRR,

j) Estados de flujos de efectivo

Los administradores de la Sociedad han decidido no presentar el estado de flujos de efectivo tal y como establece la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para el caso de que una Empresas de Servicios de Inversión, cumpla con los requisitos del Plan General de Contabilidad para poder presentar cuentas anuales abreviadas.

k) Otra información

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades.

l) Acontecimientos posteriores a la fecha del balance

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre significativos que afecten a la formulación de las presentes cuentas anuales.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento

determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluirán en esta categoría las inversiones en

instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas

necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera

fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediera clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de aceptación general.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe

no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

- ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
 - Se emita o asuma principalmente con el propósito de adquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros

- que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
 - Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
 - Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no

existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

e) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán

en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorarán al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

f) Inmovilizado material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Porcentaje <u>Anual</u>
Equipos informáticos	25%

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una estimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la

Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

g) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantenía activos intangibles en su balance.

h) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren

sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

- Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se ha registrado en el epígrafe de gastos generales 87.494 euros y 81.657 euros respectivamente correspondientes al alquiler de las Oficinas administrativas donde opera la Sociedad.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Gastos de personal

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad no está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

- Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está

contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

l) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

m) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable si bien debe presentarse detalle de

los mismos en la memoria. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tenía pasivos contingentes que tuvieran que ser objeto de desglose.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

n) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la

diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

ñ) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

o) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 figura registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance (Nota 15).

4. Fondos propios y propuesta de aplicación de resultados

El detalle del epígrafe de Fondos propios y su movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 se muestra en el Estado de cambios de patrimonio neto del ejercicio correspondiente.

El capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está representado por 400.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscrito y desembolsado.

El porcentaje de participación del Socio único en el capital de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	% participación
Don Charles De Salviac De Viel Castel	100,00%
	100,00%

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2023 que el Consejo de Administración propone para su aprobación por su Accionista Único, se detalla a continuación:

	(Propuesta) 2023	(Aprobada) 2022
Base de reparto		
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	(73.768)	(65.774)
Distribución		
Resultado negativo del ejercicio	(73.768)	(65.774)
Reserva legal	-	-
Reservas	-	-

El reglamento (UE) 2019/2033 incorpora los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los recursos propios computables de la Sociedad excedan de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa en 210 miles de euros (116 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

5. Créditos a intermediarios financieros o particulares

El saldo del epígrafe Créditos a intermediarios financieros o particulares al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se compone de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos a la vista	106.088	140.494
Créditos por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar	-	-
Depósitos a plazo	-	-
Adquisición temporal activos	-	-
Otros créditos	-	-
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración: (+/-)	-	-
	<u>106.088</u>	<u>241.614</u>

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Para los saldos que constituyen esta categoría, el valor en libros representa una aproximación cercana al valor razonable de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo incluido en el epígrafe de “Depósitos a la vista” corresponde a las cuentas a la vista que mantiene la Sociedad con Banco Santander, S.A., las cuales son de libre disposición.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, estas cuentas corrientes no han sido remuneradas.

El desglose en moneda extranjera del epígrafe “Depósitos a la vista” al cierre del 31 de diciembre del 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	Importe en moneda extranjera	Contravalor en euros	Importe en moneda extranjera	Contravalor en euros
Dólar Estadounidense	97.335	87.816	65.878	61.764
Euro	18.273	18.273	78.730	78.730

6. Crédito a particulares

El detalle del epígrafe “Crédito a particulares” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Crédito en efectivo por compras al contado		
diferidas		
Créditos y anticipos por operaciones de valores		
Otros créditos y anticipos	366.870	265.474
Adquisición temporal activos		
Activos dudosos		
Ajustes por valoración		
	366.870	265.474

	2023		2022	
	Importe en moneda extranjera	Contravalor en euros	Importe en moneda extranjera	Contravalor en euros
Dólar Estadounidense	110.748	100.225	97.415,00	91.332,00
Euro	266.645	266.645	174.142,00	174.142,00

7. Inmovilizado material

El desglose del epígrafe de Inmovilizado material del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
De uso propio	18.954	19.044
	18.954	19.044

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio 2023 por las partidas que componen el inmovilizado material y su amortización acumulada son los siguientes:

	31.12.22	Adiciones	Retiros	31.12.23
Coste				
De uso propio	22.521	5.932	-	28.453
	22.521	5.932	-	28.453
Amortización acumulada				
De uso propio	-3.477	-6.022	-	-9.499
	-3.477	-6.022	-	-9.499
Provisiones por deterioro de valor	-	-	-	-
Inmovilizado material neto	19.044	-90	-	18.954

Durante el ejercicio 2023 y 2022 la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo material

8. Otros pasivos

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	2023	2022
Administraciones Públicas	84.065	55.171
Desembolsos pendientes en suscripción de valores	-	-
Saldos por operaciones de arrendamiento financiero	-	-
Otras deudas no relacionadas con operaciones de intermediación	76.383	47.510
	160.448	102.681

Otras deudas no relacionadas con operaciones de intermediación incluyen los pasivos acumulados por concepto de auditoría y pasivos con proveedores por prestación de servicios.

Los saldos mantenidos en Administraciones Públicas incluyen retenciones de nóminas y saldos acreedores por concepto de Seguridad Social.

9. Gastos de personal y Gastos generales

a) Gastos de personal

El detalle del epígrafe de Gastos de personal de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueldos, salarios y asimilados	783.222	573.306
Salarios en especie	-	-
Gastos de formación	-	-
Cargas sociales	113.683	90.181
Indemnizaciones	-	17.020
Otros	-	-
	<u>896.905</u>	<u>680.507</u>

b) Gastos generales

El detalle del epígrafe de Gastos generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Alquileres de inmuebles e instalaciones	87.494	81.657
Sistemas informáticos	1.621	744
Servicios administrativos subcontratados	14.784	13.305
Otros servicios de profesionales independientes	160.183	168.205
Representación y desplazamiento	13.004	495
Resto de gastos	28.550	17.389
Comunicaciones	2.631	1.635
Publicidad y propaganda	10.532	-
	<u>318.529</u>	<u>283.430</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo que compone la cuenta de “Alquileres de inmuebles e instalaciones” incluye el gasto de alquiler del inmueble donde se desempeñan las actividades de la Sociedad. Igualmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los conceptos registrados como “Servicios administrativos subcontratados” contienen la elaboración de contabilidad y estados reservados de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos registrados por concepto de “Otros servicios de profesionales independientes” corresponden a gastos de servicios profesionales prestados por proveedores externos. Asimismo, los conceptos registrados como “Resto de gastos” corresponden a gastos de suministros de materiales de oficina, limpieza, entre otros.

10. Otras cargas de explotación

El detalle del epígrafe de Otras cargas de explotación de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones (nota 2h)	48.555	46.845
Otros conceptos	58.899	36.967
	<u>107.454</u>	<u>83.812</u>

Durante el ejercicio 2023 y 2022, el saldo registrado por concepto de “Otros conceptos” corresponde al cálculo de la prorrata de IVA.

11. Comisiones percibidas

El detalle del epígrafe de ingresos por comisiones de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Comisiones percibidas		
Gestión de carteras	829.764	689.060
Asesoramiento en materia de inversión	48.402	60.431
Otras comisiones	388.223	238.071
	<u>1.266.389</u>	<u>987.562</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos reconocidos por concepto de “gestión de carteras” corresponden al servicio prestado de gestión discrecional de las carteras de clientes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los conceptos registrados como Otras comisiones corresponden al servicio de consolidación de cuentas de clientes.

12. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene pendiente de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para último ejercicio.

Según la modificación introducida por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, artículo 29, el tipo general de gravamen para los contribuyentes de este Impuesto será del 25 por ciento. No obstante, las entidades de nueva creación que realicen actividades económicas tributarán, en el primer período impositivo en que la base imponible resulte positiva y en el siguiente, al tipo del 15 por ciento, excepto si, de acuerdo con lo previsto en este artículo, deban tributar a un tipo inferior.

A continuación, se presenta la conciliación entre el gasto por impuesto sobre sociedades contabilizado por la Sociedad y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades aplicable por el total de ingresos y gastos reconocidos, antes de impuestos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022:

	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	(73.768)	(65.774)
Diferencias permanentes	13.021	-
Resultado contable ajustado	(57.310)	(65.774)
Diferencias temporales	-	3.879
Base imponible previa	(57.310)	(61.895)
Compensación de BINs de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	(57.310)	(61.895)
Tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades	25%	25%
Total cuota íntegra	-	-
Deducciones	-	-
Cuota líquida	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(712)	(828)
Impuesto sobre beneficios	(712)	(828)

El desglose del epígrafe de Impuestos sobre Beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	<u>2023</u>	<u>Euros</u>	<u>2022</u>
Cuota líquida	-		-
Otros	-		-
Impuesto sobre beneficios corriente	-		-
Impuesto sobre beneficios diferido	-		-
Gasto por Impuesto sobre beneficios	-		-

A continuación, se presenta la conciliación entre la base imponible (resultado fiscal) y la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2023 y 2022:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Base imponible (resultado fiscal)	-	-
Base imponible por tipo impositivo (15%)	-	-
Deducciones y bonificaciones	-	-
Ajustes de consolidación fiscal	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(712)	(828)
Cuota líquida a pagar (cobrar)	(712)	(828)

13. Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con la empresa con las que han existido operaciones durante el ejercicio son las siguientes:

<u>Tipo de vinculación</u>	<u>Persona/Empresa Vinculada</u>
Otras partes vinculadas	STELAC ADVISORY SERVICES, S.L. STELAC ADVISORY SERVICES, LLC Stelac Capital Partners, LLC

Las operaciones realizadas durante el ejercicio con las partes vinculadas arriba indicadas, así como los saldos al cierre del ejercicio, son los que se muestran a continuación:

Operaciones con partes vinculadas	<u>2023</u>
Prestación de servicios	140.780
Recepción de servicios	52.462
Saldos pendientes con partes vinculadas	<u>2023</u>
Activo corriente	
Clientes	<u>45.468</u>

Las operaciones realizadas durante el ejercicio con partes vinculadas corresponden a:

- Arrendamiento de oficina.
- Prestación de servicios de asesoramiento financiero.

14. Cuentas de orden

El detalle del saldo que integran las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se compone como se detalla a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Invertido en valores exteriores cotizados	168.103.229	148.164.129
Invertido en valores exteriores no cotizados	37.502.436	18.323.113
Efectivo en intermediarios financieros	6.957.072	5.854.748
Carteras gestionadas	<u>212.562.737</u>	<u>172.341.990</u>

15. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A actualizar por la Sociedad

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Días	
	2023	2022
Período medio de pago a proveedores	16	17
Ratio de operaciones pagadas	81,40%	89,44%
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,60%	10,56%

	Euros	
	2023	2022
Total, de pagos realizados	297.946	227.743
Total, de pagos pendientes	68.097	24.321

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Facturas pagadas en período inferior al máximo según la normativa de morosidad	2023	2022
Número de facturas pagadas en período inferior a 30 días	201	199
% facturas pagadas en período inferior a 30 días	78,21%	79,92%
Importe de facturas pagadas en período inferior a 30 días	283.703	194.045
% Importe pagado en período inferior a 30 días	77,51%	87,11%

16. Información sobre medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales

17. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Por otra parte, ningún Administrador ha notificado al Consejo de Administración la existencia de conflictos de interés, por lo que el Consejo de Administración entiende que se ha cumplido el deber de evitar situaciones de conflicto de interés establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, durante el ejercicio no se han realizado operaciones con los Administradores o personas que actúen por cuenta de estos, ni con sociedades vinculadas, que no correspondan al tráfico ordinario de la Sociedad o se hayan realizado en condiciones distintas a las de mercado.

18. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de Audalia Nexia por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2023 han ascendido a un importe de 8.000,00 euros (9.121 euros correspondientes al 31 de diciembre de 2022).

19. Departamento de Atención al Cliente

Con arreglo a la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, el titular del Departamento de Atención al Cliente no ha recibido reclamaciones durante el ejercicio 2022. No hay quejas o reclamaciones abiertas de ejercicios anteriores al ejercicio 2023.

20. Gestión de riesgos

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en los miembros de su órgano de administración, los cuales tienen establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. La gestión global del riesgo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que influyen a la Sociedad:

a. Riesgo de crédito

Riesgo de la posible pérdida que asume un agente económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes con las que se relaciona. Atendiendo a la naturaleza de la contraparte, distinguimos entre:

- Riesgo de contrapartida con la que se realiza una operación de compra/venta.
- Riesgo de emisor del activo financiero comprado/vendido.

La exposición máxima al riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre 2022, es la siguiente:

	2023	2022
Depósitos a la vista con intermediarios financieros	106.089	140.494
Crédito a particulares	366.870	265.474
	472.959	405.968

b. Riesgo de mercado

Riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los factores de riesgo de los instrumentos financieros en los mercados financieros en los que se mantengan posiciones. Atendiendo a la naturaleza de los factores de riesgo, distinguimos entre:

i. Riesgo de tipo de interés

Potenciales pérdidas debidas a las variaciones en los precios de los instrumentos financieros directamente relacionados con la evolución al alza de los tipos de interés de mercado. A su vez pueden diferenciarse entre:

- Riesgo direccional: ante desplazamientos paralelos de la curva de interés.
- Riesgo de curva: como resultado de un cambio en la estructura de plazos de la curva, de forma que se originen diferenciales de tipos distintos para cada uno de los plazos.

La Sociedad no ha recibido ni tiene abierto al cierre del ejercicio ningún préstamo o crédito por los que pueda incurrir en riesgo de tipo de interés.

ii. Riesgo de tipo de cambio

Riesgo de que se produzcan variaciones en el valor de mercado de las posiciones denominadas en divisas distintas a la de origen del país como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio entre monedas.

La Sociedad mantiene operaciones en moneda extranjera, por lo que incurre en esta tipología de riesgo.

iii. Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten

a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Engloba, por tanto, pérdidas en la renta variable ante movimientos adversos del precio de las acciones o índice

El riesgo de precio también puede entenderse como los cambios en la volatilidad de los precios de las acciones, en la relación entre los precios de las diferentes acciones y en el diferencial de rentabilidad entre acciones y bonos.

También engloba el riesgo de volatilidad o riesgo de fluctuación en el valor de mercado de las opciones como consecuencia de las variaciones de la volatilidad implícita.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

iv. Riesgo de liquidez

Podemos distinguir dos tipos:

- A nivel de instrumento financiero (Risk Market Liquidity): Viene dado por la probabilidad de que un agente sufra un quebranto como consecuencia del escaso volumen de negociación en mercados de activos de su propiedad y, por ende, la imposibilidad de deshacer la posición sin pérdida o del aumento del diferencial entre precios de compra y venta, de forma que para deshacer una posición se sufrirá una elevada pérdida.
- A nivel de la Sociedad de Valores (Riesgo de Tesorería): Se deriva de la falta de medios líquidos de un agente para hacer frente a las obligaciones contraídas en la operativa del mercado, provocado por los gaps de cashflow, dando lugar a una necesidad de inversión o financiación.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

Stelac Servicios Financieros, A.V., S.A., (en adelante la Sociedad) se constituyó en Madrid el 06 de agosto de 2020 con domicilio en Calle de Velázquez, 98, 4ta derecha, 28006 Madrid, España. Fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 40.913, folio 35, sección 8, hoja M-725751, Inscripción 1ª, con domicilio fiscal en Madrid, 28006.

La Sociedad dio comienzo a sus actividades en la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro de Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como entidad supervisora bajo el número 298 el día 3 de diciembre de 2020.

La Sociedad es una agencia de valores cuyo objeto social es la realización de servicios de inversión y los servicios auxiliares previstos en el Artículo 143.3 del TRLMV.

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

A cierre del ejercicio 2023 tenía un patrimonio gestionado de 212.562.737 euros; un patrimonio consolidado de 365.398.950 euros y un patrimonio asesorado de 10.812.875 euros.

La Sociedad finalizó el ejercicio 2023 con un Resultado Neto de (73.768) euros después de impuestos.

EVOLUCIÓN DE LOS CLIENTES

Durante el año 2023, el mercado se estabilizó tras un mal año 2022 por la subida de los tipos de interés. Los portafolios y carteras de los clientes tuvieron un comportamiento positivo durante el 2023. Desde un punto de vista histórico, aunque el año 2023 logró estabilizar las carteras se produjo un resultado del ejercicio negativo debido a inversiones en personal que preparan la compañía para el crecimiento de los próximos años.

Aun cuando se han dado de baja algunos clientes con carteras más reducidas, muchos otros han aumentado sus activos bajo gestión.

Adicionalmente, con la incorporación de nuevos clientes a final del ejercicio, se espera un aumento de ingresos que promueve el crecimiento de la entidad y el resultado positivo.

HECHOS RELEVANTES

No ha ocurrido ningún hecho relevante más allá de lo reportado en la memoria anual.

ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no mantiene acciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2023 ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2023 que puedan afectar significativamente las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Reunido el Consejo de Administración de Stelac Servicios Financieros, Agencia de Valores, S.A., en fecha 31 de marzo de 2024, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a. Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias y Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
- b. Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
- c. Informe de gestión del ejercicio 2023.

FIRMANTES:

D. Ignacio Nuñez Luque
Presidente del Consejo

D. Carlos Eduardo Padula
Consejero

D. Francisco Javier Gonzalez-Gallarza Jimenez
Consejero